



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo a que, por intermedio del organismo que corresponda, se proceda en forma urgente a retirar los vehículos que se encuentran depositados sobre la banquina de la Ruta Provincial N° 4, en el distrito de Morón, frente al Depósito Judicial de la Departamental Morón, ya que constituyen un grave peligro para la vida y la integridad física de los usuarios de la ruta.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El predio del Depósito Judicial de la Departamental Morón se ubica en el cruce de las Rutas Provinciales N° 4 y N° 201 (Camino de Cintura y Avenida Roca, respectivamente) Se trata de un predio rectangular de unos 300 x 100 metros de longitud donde son acarreados y depositados los vehículos siniestrados o secuestrados dentro de la jurisdicción. El predio se encuentra sin iluminación, sin puertas reconocibles, sin alambrado perimetral, y rodeado de abundante vegetación la cual se extiende hasta la propia Ruta Provincia N°4.

Según información publicada por la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires el T.M.D.A (transito medio diario anual) medido para la RP N° 4 es de más de 50.000 vehículos diarios. Tengamos este dato presente para entender la magnitud de la gente expuesta a diario a un peligro mortal innecesario y evitable.

El hecho que traemos a consideración de este Cuerpo es que frente al mencionado Deposito Judicial, a lo largo de la RP N°4 la banquina de la ruta se encuentra obstaculizada por media docena de vehículos destruidos, quemados y sin ruedas, que ocupan toda la banquina. El agravante se da porque esta zona, de pastizales descuidados y con muy poca iluminación (ya que las luminarias de la zona no funcionan desde hace años) se encuentra con toda la banquina ocupada por estos vehículos ubicándose el primero a poco más de sesenta (60) metros de la bajada de la Ruta Provincial N° 201 (Avenida Roca), es decir, el conductor que tome la bajada (obviamente en curva) al atravesar el puente de la Avenida Roca (oscuro con poca iluminación) se encontrara a sesenta metros de frente con el primer vehículo el cual está en una zona oscura y sin ningún elemento reflectante que permita hacer notar su presencia, de modo que si un conductor no conoce la zona y pretende estacionar en la banquina por un problema mecánico o lo que fuera, impactara de frente directamente con la hilera de vehículos que ocupan toda la banquina a lo largo de 300 metros.

La situación que describimos constituye un serio peligro de accidente, una verdadera trampa mortal, por lo que urge actuar con premura y proceder al inmediato retiro de los vehículos mencionados y a despejar la banquina antes de que ocurra una tragedia, la cual no es cuestión de si ocurrirá o no, sino dentro de cuánto tiempo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.